

PERMISO CON GOCE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO

EMPEDRADO,

19 NOV. 2014

**VISTOS:**

Lo establecido en el artículo N° 40 del DFL 1 de Educación Publicado en el D.O. de fecha 22 Enero de 1997, Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por DFL 1/ 2006.

**CONSIDERANDO:**

Las razones señaladas en la solicitud presentada por la Señorita Nataly Yasnina Díaz Arancibia al Sr. Alcalde la comuna de Empedrado.

**DECRETO ALCALDÍCIO**

N° 654

1. **AUTORIZASE**, Permiso con goce de remuneraciones por ocho días de la funcionaria que a continuación se señala:

NOMBRE	RUT	DESDE - HASTA
NATALY YASNINA DIAZ ARANCIBIA	16.255.467-0	16-11-2014 AL 23-11-2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA  
ALCALDE (S)

EEA/GST/MFR/LAP/RCM/rcm.

DISTRIBUCION

- Indicada.
- Alcaldía.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Depto. Personal